



CARTA N° 630/2015

SANTIAGO, 24/12/2015

**SEÑOR
ALEX MOLINA
PRESENTE**

En el marco de la Ley 20.285 de Acceso a la Información Pública, se recibió en la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, la solicitud Código AR005T-0000052, derivada desde Subsecretaría de Agricultura mediante ORD. N° 891 de fecha 17 de diciembre del presente, en el cual se solicita información sobre:

“Junto con saludar me gustaría saber los siguientes datos a nivel general: ¿existe el desarrollo de una política agraria que incorpore el efecto de escases hídrica en el país?, si se cuenta con esta ¿cuál es? o si se está trabajando en ello. ¿En qué etapa esta se encuentra? Planes de Trabajo que aborden los escases hídrica en la región y sus efectos. Consecuencias e impacto, para el sector agrario a nivel productivo.

En respuesta a su requerimiento informo a Ud. que nuestra institución recibió una consulta de idéntico tenor el día 26 de octubre del presente año – código AR005T0000023 – por lo que, a fin de dar respuesta al presente requerimiento, remito en adjunto archivo y carta de respuesta N° 544 del 04 de noviembre del 2015, de Odepa, misiva a través de la cual este Servicio entregó la información solicitada en virtud de la Ley N° 20.285.-.

Finalmente, informo a Ud. que vencido el plazo para la entrega de la información o denegada ésta, el requirente tiene derecho a recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando el amparo a su derecho a la información.

Saluda atentamente a Ud.,

**CLAUDIA CARBONELL PICCARDO
DIRECTORA NACIONAL OFICINA DE ESTUDIOS
Y POLÍTICAS AGRARIAS**

Incl.: Documento Digital: SOLICITUD



El presente documento ha sido suscrito con firma electrónica avanzada.

El documento original está disponible en la siguiente dirección URL:
<http://ceropapel.odepa.cl/documentos/validar/index.php?key=16582855&hash=d6c4b>